



RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

1. DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Pilar	Pacheco	Uría
Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa		
Presidenta		
Domicilio para notificaciones		
Calle/Plaza	Número	Código Postal
Fomento	24	28013
Municipio	Provincia	Teléfono
Madrid	Madrid	915488107

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad		
Denominación		
Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional		
Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones	Fecha de Inscripción	CIF:
46.574	10/08/1982	G28982239
Domicilio de la entidad		
Calle/Plaza	Número	Código Postal
Fomento	24	28013
Municipio	Provincia	Teléfono
Madrid	Madrid	915488107
Dirección de Correo Electrónico		Fax:
amifp1@amifp.org		915488104



3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marque con una X los documentos que se aportan)

		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria de Actividades	2017
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria Económica	2017
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Balance de Situación	2017
		Ejercicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuentas de Resultados	2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Auditoría de Cuentas, en su caso ¹	
<input type="checkbox"/>	Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales	
	Otros	
<input type="checkbox"/>		

1. Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Lugar y Fecha

Madrid a 4 de junio de 2018

Firma

MINISTERIO DEL INTERIOR.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN.
C/ AMADOR DE LOS RÍOS, 7. – 28010 - MADRID

D. Jose Luis Almodóvar Delgado, con D.N.I. núm. 50.958.291C, como Secretario de la Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (Amifp), con domicilio social en Madrid, C/ Fomento núm. 24, 3ª Planta, y CIF G-28982239,

CERTIFICA:

Que en Asamblea General Ordinaria de la citada entidad, válidamente constituida y celebrada el día 31 de mayo de 2018, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación de las cuentas anuales y de la memoria de actividades de Amifp, correspondientes al ejercicio 2017, para su presentación en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Madrid, a 4 de junio de dos mil dieciocho.

Vº Bº Presidenta



Fdo.: Pilar Pacheco Uria



mifp

Asociación
a favor de personas
con discapacidad de la
Policía Nacional

CIF: G-28982239

El Secretario.



INDICE

1. Memoria de Actividades 2017

2. Cuentas anuales y Memoria Económica 2017



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

46.574

Fecha de Inscripción⁴

10/08/1982

CIF

G28982239

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Fomento

Número

24

Código Postal

28013

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91.548.81.07/03

Dirección de Correo Electrónico

amifp1@amifp.org

Fax:

91.548.81.04

1



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.
- b) Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.
- c) Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.
- d) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.
- e) Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.
- f) Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.
- g) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- h) Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.
- i) Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.
- j) Impartir formación para el empleo.
- k) Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.
- l) El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.
- m) Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).
- n) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.
- ñ) Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.
- o) Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- p) Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendientes a que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.



5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias , pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
11.933	0	11.933

11.933, entre los que se incluyen 11.072 socios colaboradores, funcionarios del CNP que realizan aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Los 861 restantes son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

A) Servicio de Información y orientación. B) Servicio de Apoyo a familias. C) Servicio de ocio. D) Servicio de inserción laboral. E) Servicio de Voluntariado.. F) Colaboración con el mantenimiento y funcionamiento de la Residencia Fundamifp.
--

[Handwritten signatures and initials]



Breve descripción de la actividad¹¹

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece información especializada y orientación social a las personas con y sin discapacidad, a las familias y profesionales, sobre recursos y ayudas existentes en materia de discapacidad.

Puede ser atención personal, telefónica y telemática.

SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

. Acompañamiento a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar.

. Dinamización de la vida asociativa y la participación familiar, mediante cursos y talleres prácticos.

. Favorecimiento de la conciliación de la vida socio-laboral mediante respiros y acompañamientos, en las siguientes modalidades:

- 1.- Por horas en el domicilio.
- 2.- En un centro.

. Apoyo psicológico a personas con discapacidad y sus familias. La finalidad del servicio es complementar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psicológico para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad, inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son

- Terapia individual y familiar
- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.
- Talleres monográficos.
- Grupos de autogestores.

SERVICIO DE OCIO

Pretendemos:

Crear una red social entre los participantes, fomentando a su vez su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.

- . Club de ocio
- . Campamentos.
- . Ayudas de ocio.

SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.

1. Orientación/asesoramiento a personas con discapacidad.
2. Orientación/asesoramiento a empresas
3. Seguimiento en el puesto de trabajo
4. Coordinación con empresas, ETTs, centros especiales de empleo.
5. Formación.

COLABORACIÓN CON EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA FUNDAMIFP

Prestación de ayuda económica anual a la Residencia Fundamifp, sita en Santiago de la Ribera (Murcia), propiedad de la Fundación Pro-discapitados del CNP, cuyos fines esenciales son la atención a personas con todo tipo de discapacidad, en régimen de residencia permanente, programas de ocio y respiro familiar; dentro del marco del convenio firmado entre ambas entidades. Su Patronato está constituido, entre otros, por la Presidenta, Vicepresidenta, Secretario, y Tesorero de Amifp, por razón de su cargo en ésta última.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	26

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signatures and scribbles]



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	17.432,49
a. Ayudas monetarias	16.425,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.007,49
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	218.388,05
Otros gastos de la actividad (Incluye el importe de 33.777,40 € de la cuenta 629 "Otros servicios", tales como comunicaciones, material de oficina, mensajería,)	69.551,75
a. Arrendamientos y cánones	2.593,92
b. Reparaciones y conservación	2.215,02
c. Servicios de profesionales independientes	17.698,16
d. Transportes	
e. Primas de seguros	3.148,63
f. Servicios bancarios	3.122,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.996,43
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.131,87
Gastos financieros	

H. J. P. M. K.

[Firmas manuscritas]



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	3.629,93
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	311.134,09

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	288.816,93
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	15.740,14
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	17.888,29
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	31.033,50
b. Donaciones y legados	150
c. Otros (Ingresos financieros)	728,99
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	354.357,85

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.030

Clases de beneficiarios/as:

Pertencientes al CNP: 861: son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Ajenos al CNP: 169: cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.

M. J. López

Fernando Martínez
Ferrer



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades consistentes en cursos o talleres y salidas de ocio o respiro para los que se requiere el pago de una cuota puntual para participar en los mismos.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias, salidas puntuales de ocio y respiro. Por otro lado, en los Servicios de Psicología y Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a los mismos y que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de los beneficiarios y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36 €/mes

2.- Servicio de Atención Psicológica Madrid (Tratamientos Especializados Sº Atención Psicosocial):

- Beneficiario Numerario: 14 € / sesión terapia individual

- Beneficiario Colaborador:

- Con discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual

- Sin discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 25 € / sesión terapia individual.

- Sin discapacidad, de la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual.

- Otros: 30 €/ sesión terapia individual.

* Cuando se trate de terapias de pareja/acompañante, se incrementará en 13 € / sesión.

3.- Servicio de Atención psicológica Delegación Badajoz: Precio/ sesión:

Beneficiario numerario: 15 €

Beneficiario ajeno CNP: 25,50 €.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de AMIFP reciben una atención individualizada por medio de planes individuales de apoyo, llegando a la evidencia de que la calidad de vida individual y familiar mejora de forma exponencial.

Esta atención es consecuencia del compromiso ético y de calidad que los propios socios y beneficiarios de la entidad, así como del equipo técnico y voluntariado, han desarrollado para cumplir con las acciones establecidas en el Plan de Acción anual.

AMIFP gestiona y/o proporciona las condiciones necesarias para que cada persona pueda disponer de los apoyos técnicos y/o personales que necesite, para a ser protagonistas de su vida y diseñar su futuro.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cada uno de los Servicios y áreas de actuación:

- **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:**

Asesoramiento para dar respuesta a las demandas de personas con discapacidad, familias y profesionales relacionados con el ámbito de la discapacidad. (Información sobre AMIFP y sus servicios, sobre discapacidad, ayudas y prestaciones, dependencia, asesoría jurídica, atención terapéutica, sistema educativo, alternativas de ocio, empleo, voluntariado, entre otras)

Resultado 1: 350 intervenciones personalizadas (atención directa, online, telefónica y en domicilio).

Resultado 3: Coordinaciones externas: 52 coordinaciones; técnicos de entidades sociales y administración pública.

Resultado 4: 6 charlas informativas:

Taller Jurídico "¿Quién se ocupará de mi hijo cuando yo no esté?"

Madrid 16 de febrero. 23 participantes. 2 sesiones (mañana y tarde) de 2 horas.

Málaga 14 de marzo. 53 participantes. Sesión de tarde de 2 horas

Burgos, 12 de diciembre. 24 participantes, Sesión de mañana de 1.5 horas

Valladolid, 12 de diciembre. 12 participantes. Sesión de tarde de 1.5 horas

Ciclo familia y seguridad: Delitos de odio

Madrid 19 de septiembre 9 participantes, sesión de tarde de 1.5 horas.

- **SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS:**

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR INDIVIDUALIZADA (PAF).** Trata de apoyar y acompañar a las familias en su proyecto de vida a lo largo de su ciclo vital, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros mediante atención social, individual y familiar. Visitas a domicilio.

Resultado 1: 268 intervenciones personalizadas (atención directa, online, telefónica y en domicilio).

Resultado 2: Coordinaciones externas: 23 coordinaciones; técnicos de entidades sociales y administración pública

- **RESPIRO: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y/O SOCIOLABORAL.**

Resultado 1: 30 Respiros.

Resultado 2: 21 familias se han beneficiado de este recurso. (Existen respiros colectivos)-

- **OCIO FAMILIAR COMPARTIDO.** Visita a Cuellar (Segovia) día 3 de junio. Participantes 27 personas.

- **FORMACIÓN:** Desarrollar acciones de formación a familias

Resultado 1: Se han desarrollado 9 acciones formativas

Risoterapia: 12 sesiones de 1,5 horas. De 2 de Marzo a 25 de mayo (jueves) con un total de 12 participantes.

Mindfulness: 3 sesiones de tarde. 7 al 21 de marzo. 12 participantes.

Comunidad de aprendizaje Coaching. 2 sesión de tres horas 21 de febrero y el 13 de junio. 10-11 asistentes.

Taller de Gimnasia Mental: 5 sesiones de 1,5 horas. Lunes alternos del 16 de Enero al 13 de Marzo (continuación de curso empezado en Octubre de 2016) 6 participantes.

Coaching para familias: Cómo te sienta el no. 4 sesiones de 3 horas los martes del 3 al 24 de octubre. 9 participantes.

Mindfulness para familias. 20 sesiones entre septiembre y diciembre 9-10 participantes

Autoboicot: el enemigo dentro de nosotros: 9 de octubre 1.5 horas. 8 participantes

Habitos de una mente positiva. 13 de noviembre 1.5 horas. 5 participantes

Talleres Coaching salud 28 de noviembre horario de mañana y tarde 3 horas. 23 asistentes

- **SERVICIO DE PSICOLOGÍA.**

Madrid:

Resultado 1: 20 personas atendidas (1 terapeuta) en terapia individual y/o familiar

Resultado 2: 383 consultas terapia psicológica

Resultado 3: 61 consultas de atención telefónica y/o personal.



Badajoz:

13 Terapias: 9 individuales y 4 grupales.

- **SERVICIO DE OCIO:**

- **CLUB DE OCIO:** Disfrute de personas con discapacidad de actividades de lúdicas en el entorno comunitario y Apoyar la Igualdad de Oportunidades.

Resultado 1: se realizan 23 salidas de ocio en Madrid capital y Comunidad Autónoma.

07- Enero	Espectáculo de MAGIA
21- Enero	Cine
04 - Febrero	SPA
18 - Febrero	Día de Chicas: Manicura
04 - Marzo	Dinopetrea
18 - Marzo	Mercado de FOODTRUCK
01-Abril	Visita teatralizada Madrid de los Austria
22-Abril	Feria de Abril en WiZink Center
06- Mayo	Cine en Principe Pio
20 - Mayo	Día Completo en Faunia
27-28 Mayo	Salida de Convivencia a Fuentidueña del Tajo
3 - Junio	Excursión todo el día a Cuellar
17 - Junio	Bolera
01/Julio	Paseo Juan Carlos I
15/julio	Karaoke
09 - Septiembre	Museo del Ferrocarril: Mercado de Motores
23 - Septiembre	Taller de Biodanza.
07- Octubre	Visita a la Warner Bros.
21- Octubre	Visita luces de la luna de Octubre.
04 - Noviembre	Karaoke
18 - Noviembre	Exposición Océanos, Museo de ciencias Naturales
02 - Diciembre	Realidad Virtual y Paseo por el centro de Madrid
16 - Diciembre	Visita Luces de Navidad en Torrejón

Resultado 2: 1 Salida de fin de semana 27-28 de Mayo a Fuentidueña del Tajo.

Resultado 3: 8 personas con discapacidad participan activamente en estas acciones (3 nuevos usuarios).

Resultado 4: 1 persona voluntaria colabora en el Servicio

- **VACACIONES:** Gestión de actividades de Ocio y Tiempo libre en periodo vacacional: Semana Santa para los socios de AMIFP en Residencia FUNDAMIFP

Resultado 1: Gestión de 24 reservas para asignación de plazas en Residencia FUNDAMIFP,

Resultado 2: 1 servicios de transporte ida y vuelta en autobús adaptado.

Resultado 3: 19 participantes en Vacaciones Semana Santa;

- **AYUDAS DE OCIO:** compensar parcialmente los gastos por la participación de beneficiarios de socios numerarios en actividades recreativas vacacionales que impliquen estancia con alojamiento dentro del territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre de 2016.

Resultado 1: Gestión de 6 ayudas con un importe de 1425€uros en total.

Resultado 2: Presentación de las bases de Ayudas 2017, para concesión en 2018.

- **MEDIACIÓN, Cruce de Caminos:**

Resultado 8: Asistencia a 3 reunión grupo de trabajo de Plena Inclusión Madrid. (15/02/2017,15/11/2017 y 18/12/2017)

- **SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.**

- **ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONALIZADA:** asesoramiento, valoración de necesidades, diseño de itinerario personalizado e atención directa.

Resultado 1: 45 personas atendidas por el Servicio de Empleo



Resultado 2: 31 participantes en el Servicio de Itinerarios y BAE de empleo 2017.

Resultado 3: 844 intervenciones personalizadas y coordinaciones con terceros (tutorías individuales, online y telefónica).

- **FORMACIÓN:** Fomento y desarrollo de las competencias y habilidades personales, sociales y laborales para inserción laboral. Se desarrollan las siguientes acciones:

“Taller BAE-Feria de Empleo y Discapacidad” . 24 de Marzo 2017. 3 horas. Turno de mañana
Curso de Inglés: de septiembre a Junio de 2018. 15 participantes. 2 grupos de 2 horas semanales. Viernes por la mañana. Se desarrolla en Aulas externas accesible (alquiladas) en el centro de formación en la Calle Sebastián Herrera, 14. En marcado en el Proyecto Inglés para todos de la Fundación Randstad y Vaughan System.

Taller de Búsqueda de Empleo Digital. Tardes de miércoles 15, 22 y 29 de noviembre y 13 y 20 de diciembre. 3 horas. 4 personas con discapacidad intelectual.

Taller Autonomía para los Desplazamientos. 3 sesiones en entornos naturales, la calle y en el transporte público. 4 personas con discapacidad intelectual y/ o con problemas de orientación

Charlas Coloquio: en coordinación con Proyecto Street Law U. Comillas-Cínica Jurídica-ICADE. instalaciones de la Universidad de Comillas en la Calle Alberto Aguilera 23

- 26 de Octubre, 16:30 a 18:30. 30 asistentes entre personas con discapacidad y técnicos de otras entidades de inserción laboral
- 23 de Noviembre, 16:30 a 18:30. 40 asistentes entre personas con discapacidad y técnicos de otras entidades de inserción laboral

Resultado 4: Se desarrollan 5 acciones formativas.

- **BOLSA DE EMPLEO:** gestionar ofertas de empleo y facilitar el acceso de los participantes a dichas ofertas

Resultado 5: 69 ofertas de empleo recibidas y gestionadas.

Resultado 6: 8 inserciones laborales de carácter temporal.

- **REDempleo:** trabajo en red a través del grupo de trabajo especializado en inserción laboral y empleo con apoyo de Plana Inclusión Madrid.

- **SERVICIO DE VOLUNTARIADO:**

- **PARTICIPANTES:**

Resultado 1 : 24 personas han participado como voluntarias

- ⇒ 1 persona en administración
- ⇒ 1 persona en programa de Ocio.
- ⇒ 4 personas en área de Sensibilización. (3 de ellas con discapacidad)
- ⇒ 18 voluntarios corporativos de la Policía Nacional.

- **ÁREA DE ATENCIÓN AL SOCIO Y MOVIMIENTO ASOCIATIVO.**

Acciones encaminadas a la atención y gestión de socios y nuevos socios para propiciar la participación dentro del movimiento asociativo; información corporativa; información de convenios y acuerdos de los que puedan beneficiarse, etc. (Convenios De Colaboración, Envío de información por Carta, Mailing, mensajes WhatsApp. Ayudas Sociales, Coordinación con las federaciones: FAMMA y Plena Inclusión).

- **ACCIONES CULTURALES Y DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

Resultado1: se desarrollaron 1 acción. Colaboración teatro Inclusivo Fundación Blanca Marsillach. 27 de abril

Resultado 2: 15 personas han participado y disfrutado de esta acción.

- **ÁREA DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN y CAPTACION DE FONDOS:**

Donde se desarrollan las estrategias y acciones encaminadas a visibilizar la entidad, sus acciones a favor de las personas con discapacidad, la defensa de los derechos y la cercanía de particulares y empresas con el objetivo de favorecer la plena inclusión. A su vez, y mediante los contactos y acciones desarrolladas, se trata de desarrollar acciones de recaudación económica para la sostenibilidad de la entidad. Algunas de las acciones que se desarrollan desde esta áreas son:

- **WEB.**

- Planificación de una nueva Web de AMIFP, en coordinación con el equipo informático
- Actualización web



- **REDES SOCIALES**
 - Creación dos perfiles sociales.
 - Actualización diaria perfiles sociales.
 - Creación y difusión de material multimedia.
- **REVISTA DI-CAPAZ.**
- **Charlas de sensibilización:**
 - **Jornadas “Género y discapacidad: Los retos de la igualdad de oportunidades”** 6 y 7 de junio en el IMSERSO. Con una participación de 96 personas, 16 de ellas con discapacidad.
 - **Visita al Centro Formativo de Ávila:** 5 de octubre.
- **Eventos puntuales:**
 - **Jornada de sensibilización Parque de Atracciones día del Patrón.** 6 de octubre

Colaboración con el mantenimiento y funcionamiento de la Residencia Fundamifp.

Aportación de 15.000 euros para la cofinanciación de un programa de equipamiento y reforma llevado a cabo en dicho centro.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	501	Monitor ocio
1	200	Monitor ocio
1	139	Administrativo Oficial de 1ª
1	100	Jefe Admón. segunda
1	100	Trabajadora social
1	139	Trabajadora social
1	289	Psicóloga
1	289	Director-Gerente
1	200	Trabajadora social Delegación Extremadura

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	289	Auxiliar Admvo. Delegación Murcia
1	530	Educadora
	401	Responsable comunicación



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
7	<p>Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa. Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa Servicio de telefonía móvil. Empresa Servicio de respiro familiar. Profesional independiente. Prestación de atención psicológica en la sede de Madrid durante unos meses de cobertura de baja de la profesional titular contratada por la entidad. Profesional independiente. Contratación de seguros diversos. Empresas. Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente. Contratación de seguros diversos. Empresas. *Nota: No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios.</p>

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
26	<p>18 personas han sido captadas a través de las gestiones del servicio de voluntariado AMIFP con los diferentes destinos de la Policía Nacional, dentro del programa de Voluntariado Corporativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 persona ha sido captada a través de las publicidad en redes sociales portales web. - 3, a través de la difusión en red entre las entidades de Plena Madrid. - 4 personas eran voluntarios desde 2016.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	<p>1.- Puesta a disposición por la DGP en la Comisaría Centro de Madrid.</p> <p>2.- Puesta a disposición por la Jefatura Superior de Policía de Badajoz.</p> <p>3.- Cesión gratuita de uso.</p>	<p>1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid.</p> <p>2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz.</p> <p>3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).</p>

Características

- 1.- Sede en Madrid.
- 2.- Delegación de Extremadura, sita en un despacho de la jefatura Superior de Policía de Badajoz.



3.- Delegación de la Región de Murcia, ubicada en la Residencia Fundamifp, propiedad de la Fundación Pro-discapacitados del CNP.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Todas ellas cuentan con despachos debidamente amueblados, teléfono, equipos informáticos, impresoras, fax, fotocopiadora, destructora de papel, encuadernadora.	1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Dirección General de Participación ciudadana. Ayuntamiento de Madrid.	2.500	Taller "Mindfulness". (2.500 € recibidos en 2017 y 47,39 € de ejercicios anteriores imputados en 2017)
Área Voluntariado Ayuntamiento de Madrid	6.000	"Entre todos 2017"
Consejería de Políticas Sociales y Familia Comunidad de Madrid	9.340,90	Mantenimiento del Servicio de Información y Orientación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
-	-	-

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
-	-	-

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en el que presta los servicios de información y asesoramiento, apoyo y orientación a familias, respiro familiar, Club de ocio, inserción laboral y atención psicológica, En ella, trabajan 1 gerente, 2 administrativos, 2 trabajadoras sociales, 1 psicóloga y 2 monitores del club de Ocio.

Además y como también se ha indicado en el oportuno apartado, tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar, en la que trabaja una auxiliar administrativa.



y otra Delegación en Badajoz, en la que presta su servicio una trabajadora social, cuyas funciones se concretan en el ámbito de apoyo y orientación a familias e inserción laboral fundamentalmente y un psicólogo, que desempeña su función de atención a las personas con discapacidad y sus familias, como profesional independiente.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Pacheco Uría	Presidenta	
M ^a José Triguero Miranda	Vicepresidenta	
José Luis Almodóvar Delgado	Secretario	
José Antonio Caldito González	Tesorero	
Cayetano García Guirado	Vocal	
Raquel Muñoz Martín	Vocal	
M ^a Jesús Llorente Vega	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.



³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.